



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS

**Presupuesto público federal
identificado para el estado de
Baja California, 2019.**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Baja California aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Baja California

El gasto público federal identificado para este Estados del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJJ que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 53 mil 560.46 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 47 mil 695.50 MMDP, de los cuales:
 - a. 27 mil 512.91 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 19 mil 724.73 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 6 mil 322.82 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 2 mil 516.31 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 914.22 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 2 mil 892.28 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 19 mil 109.93 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 590.70 MMDP;

- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 507.15 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 248.04 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 855.35 MMDP;
- f. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 171.31 MMDP;
- g. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 1 mil 189.84 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 64.41 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 2 mil 576.93 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 144.17 MMDP; y
- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 2 mil 055.09 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 11 mil 848.19 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 368.40 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 666.82 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 420.42 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 564.11 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 283.12 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 214.17 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 359.51 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 146.91 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 56.13 MMDP;
 - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 230.25 MMDP;
 - d. Para Economía se aprobó un gasto de 10.45 MMDP;

- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.11 MMDP;
 - f. Para la STPS se aprobó un gasto de 14.89 MMDP;
 - g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.75 MMDP;
 - h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 17.96 MMDP;
 - i. Para la FGR se aprobó un gasto de 73.14 MMDP;
 - j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 27.57 MMDP;
 - k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 60.53 MMDP;
 - l. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 773.05 MMDP; y
 - m. Para Cultura se aprobó un gasto de 96.57 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 130 MMDP;
 - b. Para la SCT se aprobaron 611.85 MMDP;
 - c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 565.59 MMDP;
 - d. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 194.63 MMDP; y
 - e. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE) se aprobaron 51 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 75.40 MMDP;
 - b. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 887.06 MMDP;
 - c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 10.59 MMDP;
 - d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 519.32 MMDP;
 - e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 680.96 MMDP;
 - f. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 69.24 MMDP;
 - g. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 20 MMDP;
 - h. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 8.70 MMDP;
 - i. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 132.63 MMDP;
 - j. Para el Anexo 34.1. Proyectos de Infraestructura Carretera, se aprobaron 150 MMDP; y
 - k. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 7.69 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Baja California.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Baja California, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	23,745.41	27,512.91	3,767.50	15.87
Aportaciones Federales 1/	17,979.38	19,724.73	1,745.35	9.71
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	41,724.79	47,237.65	5,512.85	13.21
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	128.33	146.91	18.58	14.48
INE	214.33	-	-214.33	-100.00
SADER	58.83	56.13	-2.69	-4.57
SCT	1,079.80	1,230.25	150.45	13.93
Economía	5.87	10.45	4.58	77.97
SEP	5.87	5.11	-0.76	-12.88
SALUD	-	-	-	-
STPS	17.84	14.89	-2.95	-16.54
SEDATUR	4.73	3.75	-0.97	-20.62
SEMARNAT	21.20	17.96	-3.24	-15.28
FGR	80.76	73.14	-7.62	-9.43
Bienestar	55.18	27.57	- 27.61	-50.03
TFJA	69.97	60.53	-9.44	-13.49
CONACYT	774.86	773.05	-1.81	-0.23
Cultura	99.96	96.57	-3.39	-
Gasto Centralizado por ramos Total	2,617.51	2,516.31	-101.20	-3.87
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	-	103.00	103.00	-
Total SCT	742.74	611.85	-130.89	-17.62
Total CFE	616.59	565.59	- 51.00	-8.27
Total IMSS	75.97	194.63	118.66	156.18
Total ISSSTE	55.00	51.00	-4.00	-7.27
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	747.56	914.22	166.66	22.29
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	88.40	75.40	- 13.00	-14.71
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	884.21	887.06	-	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	13.24	10.59	-2.65	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	531.00	-	-531.00	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	274.54	519.32	244.78	89.16
Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera	-	150.00	150.00	-
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	87.70	-	- 87.70	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,611.17	1,680.96	69.79	4.33
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	69.24	69.24	-
Institutos Tecnológicos	-	20.00	20.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	8.70	8.70	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	159.31	132.63	- 26.68	-16.75
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	7.12	7.69	0.57	8.07
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	3,294.46	2,892.28	-402.17	-12.21
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	6,659.53	6,322.82	-336.71	-5.06
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	48,384.32	53,560.46	5,176.14	10.70

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Baja California, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	16,862.64	19,109.93	2,247.29	13.33
Fondo de Fomento Municipal	507.22	590.70	83.48	16.46
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	568.22	507.15	-61.07	-10.75
Incentivo por el ISAN o ISAN	242.98	248.04	5.05	2.08
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	862.17	855.35	- 6.82	-0.79
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	150.02	171.31	21.29	14.19
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,093.79	1,189.84	96.05	8.78
Fondo de Compensación del ISAN	61.55	64.41	2.86	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,607.45	2,576.93	969.48	60.31
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	122.60	144.17	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,666.78	2,055.09	388.31	23.30
Total de Participaciones Federales 1/	23,745.41	27,512.91	3,767.50	15.87
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	2,145.53	2,368.40	222.87	10.39
FAIS	525.80	666.82	141.02	26.82
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	462.07	585.99	123.93	26.82
FAIS Estatal (FISE)	63.73	80.83	17.09	26.82
FORTAMUN	2,129.27	2,420.42	291.15	13.67
FAM	219.31	564.11	344.80	157.22
FAM Educación Básica	0.00	193.85	193.85	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	114.57	114.57	-
FAM Asistencia Social	219.31	255.68	36.38	16.59
FASP	297.98	283.12	-14.86	-4.99
FAETA	208.13	214.17	6.04	2.90
FAETA Tecnológica	135.02	138.61	3.59	2.66
FAETA Adultos	73.11	75.56	2.45	3.36
FAFEF	1,251.14	1,359.51	108.37	8.66
FONE	11,202.23	11,848.19	645.96	5.77
FONE (Servicios Personales)	9,899.70	10,495.44	595.74	6.02
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	1,093.63	1,135.79	42.17	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	208.90	216.96	8.05	3.86
Aportaciones Federales 1/	17,979.38	19,724.73	1,745.35	9.71
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de Mexicali	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	41,724.79	47,237.65	5,512.85	13.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Baja California, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	128.33	146.91	18.58	14.48
INE total	214.33	-	-214.33	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.11	0.09	-0.01	-10.92
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	6.73	6.50	-0.22	-3.33
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	51.99	49.54	-2.45	-4.72
SADER total	58.83	56.13	-2.69	-4.57
Delegación Federal	5.87	4.99	-0.89	-15.13
Subdelegación en Mexicali	6.48	5.47	-1.01	-15.63
Economía total	12.36	10.45	-1.90	-15.39
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.87	5.11	-0.76	-12.88
SEP total	5.87	5.11	-0.76	-12.88
Delegación Federal	17.84	14.89	-2.95	-16.54
STPS total	17.84	14.89	-2.95	-16.54
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.37	-	-0.37	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.36	3.75	-0.60	-13.87
SEDATU total	4.73	3.75	-0.97	-20.62
Actividades de Apoyo Administrativo	2.00	1.47	-0.53	-26.36
Regulación Ambiental	19.13	16.44	-2.69	-14.07
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.07	0.05	-0.02	-29.12
SEMARNAT total	21.20	17.96	-3.24	-15.28
Delegación Estatal	80.76	73.14	-7.62	-9.43
FGR total	-	-	-	-
Atención a Jornaleros Agrícolas	3.23	-	-3.23	-100.00
Empleo Temporal (PET)	5.54	-	-5.54	-100.00
3X1 para Migrantes	-	-	-	-
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	13.65	12.40	-1.26	-9.22
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	32.56	14.97	-17.59	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.19	0.20	0.01	6.26
Bienestar total	135.93	100.71	-35.22	-25.91
Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, B.C.	37.68	32.81	-4.87	-12.93
Segunda Sala Regional del Noreste I, con sede en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California	32.29	27.72	-4.57	-14.14
TFJA total	69.97	60.53	-9.44	-13.49
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	496.20	495.24	-0.96	-0.19
El Colegio de la Frontera Norte A.C.	278.66	277.81	-0.85	-0.30
CONACYT total	774.86	773.05	-1.81	-0.23
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	99.96	96.57	-3.39	-3.39
CULTURA total	99.96	96.57	-3.39	-3.39

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Baja California, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	6.78	6.57	-0.21	-3.07
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	22.37	24.40	2.03	9.07
Proyectos de construcción de carreteras	692.74	559.85	-132.89	-19.18
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	210.50	435.37	224.87	106.83
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	59.15	75.95	16.80	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4.89	8.00	3.11	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	13.03	-	-13.03	-100.00
Transporte por Carretera	1,009.47	1,110.14	100.67	9.97
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.05	4.53	-0.52	-10.30
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. (Proyectos de construcción de puertos)	-	52.00	52.00	-
Transporte por agua y puertos	5.05	56.53	51.48	1,020.18
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	7.40	6.55	-0.84	-11.42
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.11	0.10	-0.02	-13.57
Transporte Aéreo	7.51	6.65	-0.86	-11.45
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.99	0.93	-0.06	-6.22
Transporte por Ferrocarril	0.99	0.93	-0.06	-6.22
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.21	2.03	-0.18	-7.98
Internet para todos	0.30	0.24	-0.07	-21.63
Comunicaciones	2.51	2.27	-0.24	-9.63
Actividades de apoyo administrativo	17.29	16.68	-0.61	-3.52
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	21.59	22.27	0.68	3.14
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	15.40	14.79	-0.61	-3.97
Otros Relacionados con Transporte	54.28	53.73	-0.54	-1.00
SCT total	1,079.80	1,230.25	150.45	13.93

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Baja California, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SEDENA	Construcción de la UHN Ensenada IV, B.C.		103.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA			103.00
SCT	Libramiento de Ensenada	Construcción de un Libramiento de 20.5 Km de longitud y cuenta con 2 entronques I. El proyecto considera una sección transversal tipo A2 con un ancho de corona de 12 metros, 2 carriles de circulación por sentido de 3.5 metros cada uno y acotamientos laterales de 2.5 metros.	154.89
	Ensenada - Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero - Punta Colnett	Modernización de la carretera Maneadero-Punta COLNETT de 93 kilómetros mediante la ampliación de su sección transversal de 7 a 12 metros de ancho de corona, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros cada uno y 2 acotamientos de 2.5 metros cada uno 1 entronque y 8 puentes.	200.00
	San Felipe-Puertecitos (Tr: Poblado Ejido Delicias Campo los Olivos).	Modernización del camino en una longitud de 22.6 kilómetros, se ampliara el paso existente a 9.00 m., de ancho de calzada, para alojar 2 carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido) y acotamientos laterales de 1.0 m.	5.00
	San Felipe-Puertecitos (Tr: Campo los Olivos - Puertecitos)	Ampliación y modernización del camino alimentador en una longitud de 17.54 kilómetros, se ampliará el paso existente a 9.0 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 M. de ancho cada uno y acotamientos laterales de 1.0 M de ancho cada uno.	49.96
	Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo	Construcción de un puente elevado de 3 carriles de circulación con gasas de integración y un paso deprimido de 3 carriles de circulación bajo las vías del ferrocarril.	150.00
	K004 Proyectos de construcción de puertos	Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400 metros	52.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			611.85
ISSSTE	Ampliación y remodelación del Hospital General Fray Junípero Serra Tijuana, B.C.		51.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el ISSSTE			51.00
IMSS	Construcción de la Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios y atención médica continua, en el municipio de Rosarito, en la delegación de Baja California		19.40
	Ampliación y Remodelación de las áreas de quirófanos y unidad de cuidados intensivos en el Hospital General Regional No. 20 en Tijuana, Baja California		154.83
	Ampliación y remodelación del 1er y 2do piso de hospitalización en el Hospital General de Zona No.8, Baja California.		20.40
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS			194.63
CFE	Compensación Capacitiva Baja California - Baja California Sur - Noroeste		167.66
	CGT Cerro Prieto (U5)		63.26
	Baja California		150.00
	1121 Baja California		9.50
	TG Baja California II		152.00
	1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III		23.18
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			565.59

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Baja California, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		34.20
	Desarrollo Rural		12.40
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.60
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		28.20
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			75.40
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.		326.03
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.		561.03
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			887.06
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		10.59
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			10.59
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		435.37
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		83.95
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			519.32
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,680.96
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,680.96
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		69.24
	Institutos Tecnológicos		20.00
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		8.70
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			97.94
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		70.71
	Subsidios Hidroagrícolas		61.92
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			132.63
Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera	Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo		150.00
Total del anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera			150.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Centro cultural de las bellas artes y oficios	Proyectos Estatales	1.64
	Festival cultural de Tecate "Viva Tecate"	Tecate	1.50
	Temporada opera de Tijuana 2019	Tijuana	1.46
	El consumo te consumo	Proyectos no	1.60
	Arte como medio de intervención social	Gubernamentales	1.50
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			7.69
Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,892.28

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS